



# PULGARIDAD

Por Daniel Coronell

[@DCoronell](#) [f DanielCoronellPeriodista](#) [@ danielcoronell](#) [Daniel Coronell](#)

10 de octubre 2021

**L**a ministra de Educación, María Victoria Angulo, no quiere contar que se reunió con el hoy preso Eduardo Pulgar para hablar de los mismos temas por los que fue condenado. Tampoco ha querido entregar una relación de las repetidas visitas del senador Pulgar a ese ministerio en este gobierno y en el anterior, ni pronunciarse sobre la razón de esas reuniones. Le mandé un respetuoso derecho de petición hace un mes y una insistencia cuyos términos se vencieron sin obtener respuesta.

Afortunadamente el Instituto Anticorrupción publicó hace unos días las agendas de varios altos funcionarios, que incluían las de la ministra Angulo.

En uno de esos miles de folios está la prueba de que el miércoles 27 de febrero de 2019 a las seis de la tarde, cuando ya había terminado la jornada laboral, la ministra María Victoria Angulo se reunió con el senador Eduardo Pulgar. El documento muestra cuál fue el motivo de la reunión: “La U. Tema: U Metropolitana”.

A este punto quizás valga la pena

recordar que el senador Eduardo Pulgar fue condenado por la Corte Suprema de Justicia después de aceptar los delitos de tráfico de influencias y cohecho por ofrecer. El soborno que le ofreció a un juez y el tráfico de influencias tenían un solo motivo: favorecer a su aliado Luis Fernando Acosta Osío interesado en controlar la Universidad Metropolitana de Barranquilla, la misma universidad que motivó la reunión de Pulgar con la ministra Angulo.

La ministra recibió a Pulgar acompañada por cuatro funcionarios: Emilio González, Lina Ximena Zapata, Juan Andrés Beltrán y Luis Gustavo Fierro.

Emilio González es abogado de la Dirección de Calidad del Ministerio de Educación, Lina Ximena Zapata era enlace entre el ministerio y el Congreso, Juan Andrés Beltrán es hombre de confianza de la ministra y ha trabajado con ella desde cuando era la secretaria de Educación del alcalde Enrique Peñalosa. El último de los asistentes registrados es Luis Gustavo Fierro, jefe de la oficina jurídica del ministerio.

La reunión terminó la noche del miércoles y –miren lo que son las casualidades– al otro día, el jueves 28

#Soytejadelosdanieles

Apoya con una teja virtual tocando aquí

de febrero, el Tribunal Superior de Barranquilla resolvió a favor de Luis Fernando Acosta, el patrocinador de Pulgar, una tutela que tumbó todo el proceso penal que mostraba las irregularidades que Acosta y su grupo habían cometido para hacerse al control de la Universidad Metropolitana.

Esa tutela le permitió al Ministerio de Educación, y particularmente a la ministra Angulo, no cumplir la decisión del juez que ordenaba devolver el control de la Universidad a quienes lo tenían antes de la llegada de Luis Fernando Acosta y su grupo.

Dos de los tres magistrados que firman la acción de tutela son bastante polémicos: Demóstenes Camargo y Jorge Eliécer Mola.

La Corte Suprema de Justicia tumbó dos meses después ese fallo de tutela y reactivó el proceso penal.

Hace unos meses un fiscal delegado ante la Corte imputó cargos a los magistrados Camargo y Mola por favorecer con otra tutela los intereses del grupo de Luis Fernando Acosta.

El escrito de acusación asegura: “Demóstenes Camargo al lado de su compañero de sala, el doctor Jorge Eliécer Mola, quien también se encuentra acusado por este y otros hechos, cercanos y similares a este, desconocieron al tutelar unos derechos inexistentes, no afectados, de cara

a un perjuicio imaginario para el demandante”.

El magistrado Mola es investigado además por enriquecimiento ilícito. Le aparecieron 1.350 millones de pesos que no ha podido explicar.

En las grabaciones reveladas por *Los Danieles*, que originaron los procesos contra Pulgar, hay una clara mención del magistrado Mola por parte del hoy condenado exsenador: “Cuadro, tú sabes que el derecho da pa’ el lado derecho y pa’l lado izquierdo. Y tengo un gran amigo que conoció un proceso mío antes de yo ser senador, ese sí

está en la Sala Penal, yo le metí al hijo a trabajar por allá y todavía está trabajando... MOLA, el doctor Mola de la Sala Penal”

La tutela de los cuestionados magistrados Mola y Camargo fue revocada por la Corte Suprema pero apenas habían pasado seis meses, en octubre de

2019, cuando el Ministerio de Educación decidió entutelar otra vez al juez que ordenaba quitarle el control de la Universidad a Luis Fernando Acosta.

La acción de tutela está firmada por Luis Gustavo Fierro, uno de los funcionarios que asistieron a la reunión de la ministra Angulo con Pulgar. Perdieron la nueva tutela pero todo indica que el Ministerio de Educación siguió defendiendo los mismos intereses por los que fue condenado el exsenador Eduardo Pulgar.

Todo indica que el Ministerio de Educación siguió defendiendo los mismos intereses por los que fue condenado el exsenador Eduardo Pulgar.